

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir  
Posadas (Córdoba)**

Núm. 3.840/2018

Que la Junta de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2018, acordó aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 4/2018 del Presupuesto vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación al 177 del mismo, el mencionado expediente de Suplemento de Créditos 4/2018, permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas (artículo 151 del

Texto Refundido).

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

A continuación se inserta su resumen a nivel de capítulos:

1. EMPLEOS	
Aplicación Presupuestaria	Importe
920.00.130.00 - Retribuciones Técnico Administración	650,00
920.00.131.00 - Retribuciones Personal Laboral Temporal	450,00
920.00.160.01 - Seguridad Social Personal Laboral Temporal	150,00
920.00.152.00 - Incentivos al Rendimiento	250,00
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>1.500,00</b>
2. RECURSOS	
Aplicación Presupuestaria	Importe
929.00.500.00 - Fondo de Contingencia e Imprevistos	1.500,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>1.500,00</b>

En Posadas a 8 de noviembre de 2018. El Presidente, Fdo.  
Francisco Estepa Lendines.